ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO

Fecha:	08	de	Noviembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**		
Número:	0001		**De**	17/01/2024	
Objeto del contrato: CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S.				
NIT/CC	901.327.150-1				
Valor del contrato:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 59.336.375) M/CTE IVA INCLUIDO				
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO				
CDP:	SIAF 6993 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023 SPGR 39923 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023				
RP:	SIAF 4479 DEL 29 DE ABRIL DE 2024 SPGR 1024 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024				
Fecha legalización:	10 DE MAYO DE 2024				
Finalización del contrato:	3 DE JULIO DE 2024				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el contratista GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S. se celebró el Contrato No. 0001 del 17 de enero de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 59.336.375) M/CTE IVA INCLUIDO y un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que el registro presupuestal SIAF 4479 fue expedido el 29 de abril de 2024 y el SPGR 1024 fue expedido el 19 de febrero de 2024. El contrato fue suscrito por las partes el 17 de enero de 2024, se pagaron las estampillas requeridas y se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo que se expidió la correspondiente acta de legalización el 10 de mayo de 2024.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscribió el acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor y el interventor.

- De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato No. 0001 del 17 de enero de 2024, se designó como supervisor al Ingeniero JULIO CÉSAR GALLO ORTIZ - Director de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima, y como interventor a DÍAZ INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

- Se fijó como fecha de inicio del Contrato No. 0001 del 17 de enero de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 04 de junio de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación fue el día 3 de julio de 2024.

ACUERDAN:

ACLARATORIA: Que por error de digitación, se indicó de manera errónea en el acta de inicio la fecha de legalización del acto contractual, siendo lo correcto como aquí se establece.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

POR EL DEPARTAMENTO,

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor

Santiago López Sánchez.
SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión

POR EL CONTRATISTA,

GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S.
R.L. Magdy Guiomar Tello Medina
Consultoría

DÍAZ INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
R.L. Willington Díaz Montiel
Interventoría